



# RESOLUCION N° 227-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1981

Expte. N° 12.046/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 076/81 del Departamento de Ciencias de la Salud, del 29 de Abril último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la designación en carácter de reemplazo de la Titular de Area Operativa, categoría 20, a quien se le otorga licencia sin goce de haberes desde el 1° de Abril y por el término de tres (3) meses, a la Sra. Nélide del Carmen Ferlatti de Castelli, categoría 19, y asignarle la diferencia de sueldo y bonificación por "falta de caja";

Que asimismo propone en reemplazo y para ocupar el cargo categoría 19 de la Sra. Ferlatti de Castelli, a la Srta. Norma Ilda Díaz, categoría 12, quien cumple funciones de Jefe de Apoyo Administrativo;

Que el referido pedido se encuentra comprendido dentro de / las disposiciones del Decreto N° 1538/80 referido al régimen de reemplazos / transitorios,

POR ELLO; atento a los informes producidos sobre el particular por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI, categoría 19 del Departamento de Ciencias de la Salud, las funciones de Titular de Area Operativa, categoría 20, en reemplazo de la titular del cargo, Srta. María Inés DECAVI, a partir del 1° de Abril del corriente año y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada a ésta.

ARTICULO 2°.- Asignar a la Srta. Norma Ilda DIAZ, categoría 12 del Departamento de Ciencias de la Salud, las funciones de Jefe de Departamento, categoría / 19, en reemplazo de la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI, a partir / del 1° de Abril del año en curso y mientras se desempeñe ésta como Titular de Area Operativa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. FERLATTI de CASTELLI y Srta. Norma I. DIAZ, de la retribución adicional igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de sus categorías, 19 y 12, y adicionales particulares, y los cargos categoría 20 y 19, respectivamente, que en carácter de reemplazos se dispuso por los artículos anteriores, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1538/80, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios, debiendo además la Sra. de CASTELLI percibir / el suplemento por "falta de caja" atento a su responsabilidad en el manejo de fondos.

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 12.046/81

ARTICULO 4°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Eduardo Miguel Maestro*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
v/o SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 227-81